


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1532 /

PARRAL, Mayo 29 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Capacitación Bolsa de Empleo Sence , el día 29 de Mayo del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATCO

Día: 29/05/2009

Hora: 08:00hrs.

Hasta: 18:00 Hrs.

Motivo: CAPACITACION, BOLSA DE EMPLEO SENCE TALCA.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

Vehículo: BUS



Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoclar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoclar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	_____

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas